

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

10 6 AGO.

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2013-01198

Previo resolver lo que corresponda, proceda a allegar documental en la que se evidencie que el título N° 400100004237277 fue consignado a la cuenta de este Despacho. Lo anterior, teniendo en cuenta que según el informe de títulos visto a folio 108, no existen títulos consignados para el presente asunto y el escrito allegado por parte del Banco Agrario no es claro respecto de a favor de qué juzgado fue realizada tal consignación.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No. 574 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.